



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º. 166-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 julio 05

VISTO:

El Informe N° 070-2021-OSEA/JNH-DGA-UNA-P, de fecha 02 de julio del 2021, remitido por el Ing. Jorge Nuñez Huaracha, Jefe de la Oficina de Supervisión y Evaluación Académica – DGA, quien informe en atención al Oficio N° 303-2021-D-FTS-UNA, y el oficio de la Directora de Departamento Académico, sobre el contrato por Asignación Presupuestal Temporal para atender la necesidad de la carga académico de los cursos de estudios generales para el Semestre 2021-I, para la Escuela Profesional de Trabajo Social y recomienda que estando las recomendaciones de Consejo Universitario y habiendo evaluado el requerimiento de la carga académica de la Escuela Profesional de Trabajo Social; justifica su petición y recomienda se autorice el contrato de Tipo B2 para esta I semestre académico 2021, por asignación presupuestal temporal al Decano de la Facultad para que sea convocada a concurso.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Trabajo Social normar y regular las actividades académicas y administrativas, investigación y responsabilidad social.

Es atribuciones del Decano proponer al consejo de facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el reglamento interno de la facultad. Que, de conformidad al oficio circular N° 005-2021-SG-UNA-Puno, en el que autoriza a las diferentes Facultades de la UNA, llevar el proceso de la V convocatoria a concurso público de méritos para contrato de Docentes 2021 por asignación presupuestal temporal, nominación de comisión, establece los criterios en orden y prioridad, calificación de expedientes y entrevista personal según cronograma y tabla de calificaciones; presentación de expedientes y adjudicación de plazas en Consejo de Facultad.

Estando la documentación pertinente que forma parte de la presente resolución se propone nominar la comisión de I VI concurso público de méritos para contrato de docentes y con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el actual Estatuto y la Ley Universitaria 30220;

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 166-2021-D-FTS-UNA-P

RESUELVE:

Artículo 1ro.- NOMINAR, la COMISIÓN PARA EL VI CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES 2021 para el año académico 2021, **para uno (01) Plaza B-2 por asignación Presupuestal Temporal** para la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA Puno, conformado por:

Presidenta : Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo
Directora de Departamento Académico – FTS.
Miembro : Dra. Maria Emma Zuñiga Vasquez
Directora de la Escuela Trabajo Social.
: Kassandra Llanque Collanque (Promedio Ponderado 17.67) 2020-II
Estudiante del Tercio Superior

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros de Consejo de Facultad, y las instancias correspondientes y Secretaria técnica de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:

- Miembros Comisión
- Dirección de Escuela -TS
- Dirección DPTO. FTS.
Arch.2021
VRVZ/igf.-

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA